



PRUEBA TEÓRICA (máximo 35 puntos)

Tiempo máximo: 1 hora

Cuestionario: 50 preguntas tipo test con 4 opciones en cada una (+5 preguntas de reserva)

Puntuación:

- Respuesta correcta: 0,7 puntos
- Respuesta incorrecta: -0,2 puntos
- Respuesta en blanco: 0 puntos, ni puntúa ni penaliza

Preguntas de reserva: caso de anularse alguna de las 50 preguntas del cuestionario, se corregirán tantas preguntas de reserva como preguntas hayan sido anuladas, empezando por orden de la 1ª a la 5ª

IMPORTANTE:

- **NO poner el nombre** ni ningún otro dato que pueda dar información sobre la persona que realiza la prueba
- En todas las respuestas habrá que indicar la respuesta correcta, salvo que se indique expresamente que hay que indicar la incorrecta.
- En cada pregunta sólo se deberá marcar **UNA** respuesta. Cuando haya varias respuestas posibles deberá indicarse la respuesta que englobe a todas ellas
- **NO** se permite la utilización de ningún tipo de documentación ni dispositivo electrónico

CUESTIONARIO

1. Indica qué instrumento de ordenación del territorio y/o urbanismo **no** está sujeto a un proceso de participación ciudadana previo a su aprobación inicial:
 - a) Los Planes Especiales de Actuación Urbana
 - b) Los Planes Generales Municipales
 - c) Los Estudios de Detalle
 - d) Los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal

2. En relación con los convenios de gestión regulados en el DFL 1/2017:
 - a) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento territorial o urbanístico, sin que de su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración de dicho planeamiento
 - b) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento territorial o urbanístico, pudiendo derivarse de su cumplimiento ciertas alteraciones de dicho planeamiento
 - c) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la elaboración del planeamiento cuando todos los propietarios afectados estén de acuerdo en sus términos
 - d) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la modificación y ejecución del planeamiento territorial o urbanístico.

3. La competencia para la aprobación de un Estudio de Detalle dentro del ámbito de un PSIS es de:
 - a) Tanto la aprobación inicial como la definitiva son competencia del ayuntamiento correspondiente.
 - b) La aprobación inicial es competencia del ayuntamiento correspondiente, y la aprobación definitiva es competencia del Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Gobierno de Navarra
 - c) Tanto la aprobación inicial como la definitiva son competencia del Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Gobierno de Navarra, o bien del ayuntamiento correspondiente, si así lo autoriza el citado departamento y con sujeción a las directrices que emanen del mismo.
 - d) En el ámbito de un PSIS no es posible tramitar Estudios de Detalle

4. Indica cuál de las siguientes afirmaciones es **INCORRECTA**: son determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas...
 - a) La regulación del tipo de obras admisibles y las condiciones que deben cumplir las edificaciones, así como su morfología y tipología.
 - b) Determinaciones que garanticen a las personas afectadas por alguna minusvalía orgánica o circunstancial, la accesibilidad y utilización, con carácter general, de los espacios libres de uso público, viales, edificios, locales y medios de transporte, de acuerdo con las disposiciones

- establecidas por la normativa sobre barreras físicas y sensoriales
- c) La definición de los sistemas generales de vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos públicos o privados, o conjuntos de dotaciones públicas al servicio de toda la población.
 - d) La definición de áreas de renovación, regeneración y rehabilitación y criterios básicos para desarrollar actuaciones en suelo urbano.
5. En relación con las determinaciones sobre espacios dotacionales y de servicios establecidas en el artículo 55 del DFL 1/2017:
- a) En suelo urbano en el que se prevean actuaciones de dotación o de renovación o reforma de la urbanización, las determinaciones sobre espacios dotacionales y de servicios tienen carácter general y de referencia obligada, sin que los instrumentos de planeamiento que tienen por objeto su desarrollo puedan reducirlas en ningún caso.
 - b) En suelo urbano en el que se prevean actuaciones de dotación o de renovación o reforma de la urbanización, las determinaciones sobre espacios dotacionales y de servicios no son de aplicación, siendo los instrumentos de planeamiento que tienen por objeto su desarrollo los que deben establecerlas de forma razonada.
 - c) En suelo urbano en el que se prevean actuaciones de dotación o de renovación o reforma de la urbanización, las determinaciones sobre espacios dotacionales y de servicios tienen carácter general y de referencia obligada. Excepcionalmente, en núcleos de población inferiores a 500 habitantes, los instrumentos de planeamiento que tienen por objeto su desarrollo pueden ajustarlas al ámbito de actuación, de forma razonada y ponderada.
 - d) En suelo urbano en el que se prevean actuaciones de dotación o de renovación o reforma de la urbanización, las determinaciones sobre espacios dotacionales y de servicios tienen carácter general y de referencia obligada si bien los instrumentos de planeamiento que tienen por objeto su desarrollo pueden ajustarlas al ámbito de actuación, de forma razonada y ponderada.
6. Conforme al DFL 1/2017, qué instrumento de planeamiento de desarrollo es necesario tramitar para aumentar la edificabilidad de un solar:
- a) Un Estudio de Detalle
 - b) Un Plan Especial de Actuación Urbana
 - c) Una modificación de determinaciones estructurantes del Plan General Municipal
 - d) Una modificación de determinaciones pormenorizadas del Plan General Municipal
7. Indica la respuesta **INCORRECTA**: Conforme al DFL 1/2017, los Estudios de Detalle tienen por objeto modificar o reajustar alguna de las siguientes determinación de ordenación urbanística:
- a) El señalamiento de alineaciones y rasantes de las edificaciones y viarios
 - b) La ordenación y composición de los volúmenes y alturas de los edificios de acuerdo con las condiciones fijadas en el Plan General Municipal
 - c) Incrementar el aprovechamiento tipo o medio que corresponde a los

terrenos comprendidos en su ámbito

- d) La regulación del tipo de obras admisibles y las condiciones que deben cumplir las edificaciones, en especial para adaptarse a los requisitos de eficacia y eficiencia energéticas de las edificaciones y accesibilidad
8. Conforme al DFL 1/2017, ¿en la tramitación de qué instrumento urbanístico NO se exige el trámite de información pública tras la aprobación inicial?
- a) Estudio de Detalle
 - b) Plan Especial de Actuación Urbana
 - c) Modificación de las determinaciones de un Estudio de Detalle
 - d) Todos los instrumentos urbanísticos requieren de información pública
9. ¿Qué aprobación corresponde al Departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo?
- a) La aprobación definitiva de los Planes Especiales de Actuación Urbana
 - b) La aprobación definitiva de los Estudios de Detalle
 - c) La aprobación provisional de los Planes Urbanísticos Municipales
 - d) La aprobación definitiva de los Planes Especiales independientes
10. ¿Cuál es el instrumento urbanístico más adecuado para planificar una actuación de renovación urbana?
- a) Proyecto de obras de urbanización
 - b) Estudio de Detalle
 - c) Plan Especial de Actuación Urbana
 - d) Plan Parcial
11. ¿Qué es una unidad de ejecución?
- a) El ámbito territorial dentro del cual se reparte el aprovechamiento tipo atribuido por el planeamiento
 - b) El ámbito territorial de ejecución del planeamiento que permita el cumplimiento conjunto de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización del total de la superficie
 - c) El ámbito de actuación de un Proyecto de Urbanización
 - d) Todas las anteriores son correctas
12. En relación con los deberes de los propietarios de suelo urbano se encuentran... Indica la respuesta **INCORRECTA**:
- a) En suelo urbano consolidado en los que se prevean actuaciones edificatorias, costear y, en su caso, completar la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen, si aún no la tuvieran, la condición de solar
 - b) En suelo urbano consolidado en los que se prevean actuaciones edificatorias, entregar obligatoria y gratuitamente a la Administración actuante el suelo correspondiente al 10 por 100 del incremento del aprovechamiento del correspondiente ámbito

- c) En suelo urbano consolidado en los que se prevean actuaciones de dotación, entregar obligatoria y gratuitamente a la Administración actuante el suelo correspondiente al 10 por 100 del incremento del aprovechamiento del correspondiente ámbito, que resulte de la modificación del instrumento de ordenación
- d) En suelo urbano no consolidado, ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración actuante el suelo correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento del correspondiente ámbito, salvo cuando se trate de mera sustitución de la edificación existente sin incremento de aprovechamiento

13. Son actuaciones de dotación:

- a) Aquellas que tienen por objeto, en un ámbito de suelo urbano, el incremento de la edificabilidad, densidad o modificación del uso urbanístico, y no requieran la reforma o renovación de la urbanización de aquel.
- b) Aquellas que tienen por objeto, en un ámbito de suelo urbanizable, el incremento de la edificabilidad, densidad o modificación del uso urbanístico, y no requieran la reforma o renovación de la urbanización de aquel.
- c) Aquellas que prevean nuevas infraestructuras públicas y la creación, mediante operaciones de equidistribución, de una o más parcelas aptas para la edificación o uso independiente conectadas funcionalmente con la red de los servicios exigidos
- d) Aquellas que tienen por objeto, en un ámbito de suelo urbano, el incremento de la edificabilidad, densidad o modificación del uso urbanístico, requiriendo la reforma o renovación de la urbanización de aquel.

14. El aprovechamiento tipo consiste en:

- a) La edificabilidad media del ámbito considerado, expresado en m^2 techo/ m^2 suelo
- b) Un valor numérico con la finalidad de definir la intensidad edificatoria del uso mayoritario
- c) La relación de valor entre los diferentes usos urbanísticos del ámbito de referencia
- d) El aprovechamiento lucrativo total del ámbito, debidamente homogeneizado, dividido entre la superficie con derecho a aprovechamiento en ese ámbito

15. Conforme a lo dispuesto en el DFL 1/2017, las actividades y usos en suelo no urbanizable que tengan la consideración de permitidas:

- a) Serán autorizadas por el Ayuntamiento en que se implanten, salvo que impliquen actuaciones constructivas de cualquier tipo, en cuyo caso precisan siempre de autorización del departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo conforme a lo dispuesto en el artículo 117.
- b) No precisan de autorización del departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo conforme a lo dispuesto en su artículo 117, sin perjuicio de que también deban ser objeto de licencia, autorización o informe por otros órganos o administraciones
- c) Pueden implantarse sin solicitar licencia municipal, siempre que se

encuentren entre las relacionadas en el artículo 110, como por ejemplo, los cierres de parcelas, casetas de aperos de menos de 15 m², etc.

- d) Se someterán en todo caso al trámite de autorización del departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo previsto en el artículo 117, sin perjuicio de que también deban ser objeto de licencia, autorización o informe por otros órganos o administraciones

16. Si el planeamiento no estableciera el sistema de actuación, se podría entender que el sistema elegido es:

- a) Compensación
- b) Cooperación
- c) Reparcelación voluntaria
- d) Las respuestas a) y c) son correctas

17. Los proyectos de urbanización:

- a) Son proyectos de obras que tienen por finalidad llevar a la práctica el planeamiento, siendo su ámbito de actuación una o varias unidades de ejecución o ámbitos incluidos en un Plan Especial de Actuación Urbana.
- b) Son proyectos de obras en suelo urbano consolidado para las obras previstas en el planeamiento urbanístico y para las obras de remodelación de las urbanizaciones y espacios públicos existentes.
- c) Podrán modificar las previsiones del planeamiento que desarrollan, más allá de las pequeñas adaptaciones exigidas por la ejecución material, siempre que se justifique debidamente.
- d) Tienen por objeto ordenar el suelo y ejecutar las obras de urbanización necesarias

18. Indica la respuesta correcta:

- a) La tramitación y gestión de los Proyectos de Urbanización será siempre posterior a los instrumentos de gestión y reparcelación
- b) La tramitación y gestión de los Proyectos de Urbanización podrá realizarse de forma conjunta con los instrumentos de gestión y reparcelación, en cuyo caso, los actos y resoluciones administrativas de tramitación y aprobación serán también conjuntas
- c) Las obras incluidas en un Proyecto de Urbanización podrán iniciarse antes de la aprobación definitiva los instrumentos de gestión siempre que el promotor preste fianza por importe del 20% del costo de la urbanización y exista conformidad expresa de los propietarios de las parcelas afectadas
- d) Las obras incluidas en un Proyecto de Urbanización no podrán en ningún caso iniciarse hasta que estén aprobados definitivamente los instrumentos de gestión

19. En suelo urbano consolidado, los terrenos destinados por el planeamiento a sistemas locales, se obtienen:

- a) Mediante cesión obligatoria y gratuita derivada de la gestión de la unidad de ejecución en que se incluyen
- b) Mediante ocupación directa

- c) Mediante cesión obligatoria derivada de su inclusión o adscripción en un área de reparto
 - d) Mediante expropiación
20. ¿Qué obras pueden realizarse en un edificio declarado fuera de ordenación?
- a) Obras de consolidación
 - b) Obras necesarias para la seguridad e higiene
 - c) Obras de modernización que incrementen el valor de expropiación
 - d) Obras de aumento de volumen
21. En relación con las licencias urbanísticas, quedan sujetos a declaración responsable... Indica la respuesta **INCORRECTA**:
- a) La realización de las obras ligadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad comercial de conformidad con la normativa sectorial que resulte aplicable.
 - b) Las obras menores
 - c) Los actos de edificación y uso del suelo que se realicen por particulares en terrenos de dominio público
 - d) Instalación o construcción de cerramientos y vallados
22. Un particular solicita licencia de obra para la segregación de una vivienda para crear dos viviendas de menor tamaño. Indica la respuesta correcta:
- a) Mediante una licencia de obra no se puede realizar una segregación, por lo que será necesario solicitar previamente una licencia de segregación.
 - b) La entidad local requerirá informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de otorgar la licencia de obra para la segregación de la vivienda
 - c) El propietario o promotor solicitará informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de solicitar licencia de obra para la segregación de la vivienda
 - d) No es necesario informe previo de habitabilidad por parte del Servicio de Vivienda dado que se trata de una actuación en un edificio existente
23. El incumplimiento de una orden de ejecución faculta al ayuntamiento:
- a) Para imponer multas coercitivas
 - b) Para ejecutar subsidiariamente las obras ordenadas
 - c) Para imponer al obligado el pago de las obras
 - d) Todas las respuestas anteriores con correctas
24. El informe previo de habitabilidad se referirá:
- a) Exclusivamente a si las viviendas cumplen las condiciones de habitabilidad
 - b) Exclusivamente a si las viviendas cumplen la normativa básica de edificación
 - c) Exclusivamente a si las viviendas cumplen las condiciones de habitabilidad

- y la normativa básica de edificación
- d) A si las viviendas cumplen las condiciones de habitabilidad, la normativa básica de edificación y la normativa urbanística de aplicación
25. Según lo establecido en el DFL 1/2017 en relación con el Patrimonio Municipal de Suelo, ¿cuáles son los posibles destinos de los bienes integrantes en el mismo y de los ingresos obtenidos mediante la enajenación de terrenos y sustitución del aprovechamiento correspondiente a la Administración por su equivalente en metálico? Indica la respuesta **INCORRECTA**:
- a) Construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública
- b) Obras de urbanización
- c) Contribución a la financiación de los servicios públicos
- d) Obtención y ejecución de sistemas generales
26. Las operaciones de parcelación o reparcelación urbanística de los terrenos...:
- a) Requieren de un informe preceptivo y vinculante, relativo al perímetro del ámbito geográfico de actuación, del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra
- b) Requieren de un informe preceptivo y vinculante del Servicio de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra
- c) No requieren ningún informe externo, siendo suficiente el informe emitido por el propio Ayuntamiento que otorga la licencia de parcelación o aprueba el Proyecto de Reparcelación
- d) Ninguna de las afirmaciones es correcta
27. Las condiciones de habitabilidad a aplicar a la reforma de una vivienda existente serán las establecidas en:
- a) Anexo I
- b) Anexo II
- c) Anexo I y condiciones del Anexo II que resulten compatibles con la naturaleza de la intervención
- d) Ninguna de las anteriores es correcta
28. Se solicita licencia de obra para la reforma integral de una vivienda libre. Indica la respuesta correcta:
- a) La entidad local emitirá informe previo antes de otorgar las cédulas de habitabilidad
- b) La entidad local requerirá informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra antes de otorgar la licencia de obra
- c) El propietario o promotor solicitará informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de solicitar licencia de obra
- d) No es necesario informe previo de habitabilidad por parte del Servicio de Vivienda dado que se trata de una actuación en un edificio existente

29. Indica la respuesta correcta:

- a) La cédula de calificación provisional como vivienda sujeta a un régimen de protección pública, o de rehabilitación protegida, equivale al informe previo de habitabilidad que emite la entidad local.
- b) La cédula de calificación provisional como vivienda sujeta a un régimen de protección pública, o de rehabilitación protegida, equivale al informe previo de habitabilidad que emite el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra.
- c) La cédula de calificación definitiva de las viviendas sujetas a un régimen de protección pública, o de rehabilitación protegida, equivale a la cédula de habitabilidad de clase B expedida por el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

30. Un promotor ha finalizado la obra de 10 viviendas libres de nueva planta. Indica la respuesta correcta:

- a) El promotor solicitará a la entidad local de forma simultánea la licencia de primera utilización y la cédula de habitabilidad clase A, aportando la documentación pertinente para ello
- b) El promotor solicitará al Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra la licencia de primera utilización y la cédula de habitabilidad clase A, aportando la documentación pertinente para ello
- c) El promotor solicitará a la entidad local la licencia de primera utilización y, una vez concedida, la aportará ante el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra junto a la solicitud de la cédula de habitabilidad clase B
- d) El promotor solicitará a la entidad local la licencia de primera utilización y, una vez concedida, la aportará junto al resto de documentación exigida ante el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra para la solicitud de la cédula de habitabilidad clase A

31. En el trámite de aprobación de un Plan Especial de Actuación Urbana que regule o prevea actuaciones de renovación o reforma de la urbanización:

- a) Se requiere la tramitación de Informe Ambiental Estratégico Simplificado, siendo el órgano ambiental competente para su aprobación o autorización el Ayuntamiento
- b) Se requiere la tramitación de Informe Ambiental Estratégico Simplificado, siendo el órgano ambiental competente para su aprobación o autorización el departamento del Gobierno de Navarra con competencias en materias de evaluación ambiental
- c) Se requiere la tramitación de Autorización Ambiental Integrada, siendo el órgano ambiental competente para su aprobación o autorización el departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de medio ambiente
- d) No se requiere la tramitación de ninguna autorización ambiental de las reguladas en la Ley Foral 17/2020

32. A la vista de lo establecido en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, y del Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley Foral, a fecha de hoy:
- a) Están derogadas tanto la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, como el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley Foral, y la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueban las normas de desarrollo del Decreto Foral 93/2006
 - b) Está derogada la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley foral, salvo lo previsto en relación con las actividades con riesgo para la salud de las personas y las que presentan riesgos para la seguridad e integridad de las personas y que precisan informe del departamento competente en materia de protección civil, en cuyo caso sigue siendo de aplicación lo establecido en los anejos correspondientes de la Orden Foral 448/2014 y del Decreto Foral 93/2006.
 - c) Está derogada la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental. Sigue en vigor el Decreto Foral 93/2006 y la Orden Foral 448/2014 hasta un año después de la publicación en el BON del Decreto Foral 26/2022
 - d) Siguen en vigor tanto la Ley Foral 4/2005, como el Decreto Foral 93/2006, y la Orden Foral 448/2014, puesto que todavía no han entrado en vigor la Ley Foral 17/2020 ni el Decreto Foral 26/2022
33. La determinación de qué actividades están sometidas al régimen de licencia de actividad clasificada está establecida en:
- a) El Anejo 1 del Decreto Foral 26/2022
 - b) El Anejo 2 del Decreto Foral 26/2022
 - c) El Anejo 1 de la Ley Foral 17/2020
 - d) El Anejo 3 de la Ley Foral 17/2020
34. ¿Es posible obtener una licencia de actividad clasificada mediante declaración responsable?
- a) No
 - b) Sí, es el único régimen contemplado en el Decreto Foral 26/2022
 - c) Sí en determinados supuestos establecidos en el Anejo 1 del Decreto Foral 26/2022
 - d) Sí, siempre que la licencia de obras correspondiente esté sometida al régimen de declaración responsable
35. ¿Es posible obtener una licencia de puesta en marcha de una actividad clasificada mediante declaración responsable?
- a) No
 - b) Sí, es el único régimen contemplado en el Decreto Foral 26/2022
 - c) Sí en determinados supuestos establecidos en el Anejo 1 del Decreto Foral

26/2022

- d) Sí, siempre que la licencia de obras correspondiente estuviera sometida al régimen de declaración responsable
36. Una vez otorgada la licencia de actividad clasificada, ¿puede el titular de dicha actividad modificar la instalación introduciendo un cambio no previsto en la licencia de actividad clasificada otorgada?
- a) No. Deberá solicitar una nueva licencia de actividad
- b) Sí, siempre que se trate de una modificación no sustancial en cuyo caso no se requiere ningún trámite. En caso de tratarse de una modificación sustancial, deberá notificarlo al ayuntamiento, y podrá llevarla a cabo siempre y cuando no se hubiera manifestado en sentido contrario el ayuntamiento en el plazo de un mes, sin perjuicio de la licencia de obras u otras autorizaciones que fueran necesarias.
- c) Sí, debiendo notificarlo al ayuntamiento indicando motivadamente si considera que se trata de una modificación no sustancial o sustancial. En el primer caso podrá llevarla a cabo siempre y cuando no se hubiera manifestado en sentido contrario el ayuntamiento en el plazo de un mes, sin perjuicio de la licencia de obras u otras autorizaciones que fueran necesarias. En el segundo caso, no podrá llevar a cabo la modificación hasta que la licencia de actividad clasificada no sea modificada conforme al procedimiento establecido
- d) Sí, debiendo notificarlo al ayuntamiento indicando motivadamente si considera que se trata de una modificación no sustancial o sustancial. En ambos casos, podrá llevarla a cabo siempre y cuando no se hubiera manifestado en sentido contrario el ayuntamiento en el plazo de un mes, sin perjuicio de la licencia de obras u otras autorizaciones que fueran necesarias
37. ¿Son transmisibles las licencias de actividad clasificada?
- a) Las licencias de actividad clasificada no son transmisibles en ningún caso.
- b) Las licencias de actividad clasificada serán transmisibles, debiendo ser solicitada autorización de transmisión de la licencia de actividad a la entidad local que la haya otorgado, a efectos de determinar el sujeto titular de la actividad y las posibles responsabilidades que de tal condición se derivasen.
- c) Las licencias de actividad clasificada serán transmisibles, debiendo ser notificada su transmisión a la entidad local que la haya otorgado a efectos de determinar el sujeto titular de la actividad y las posibles responsabilidades que de tal condición se derivasen.
- d) Las licencias de actividad clasificada serán transmisibles, siempre que se justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación en el momento de la transmisión de la licencia. En caso contrario, deberá solicitarse una nueva licencia de actividad clasificada.
38. ¿Es posible conceder licencia de obras en tanto se tramita la licencia de actividad clasificada?
- a) Sí, en todos los casos, siempre que la ejecución de las obras quede bajo la exclusiva responsabilidad de su titular, y sin que la concesión de la misma condicione el otorgamiento o denegación de la licencia de actividad

clasificada, ni la necesaria y obligada adaptación a las condiciones que se señalen por la entidad local en la misma.

- b) No se podrán conceder licencias de obras para actividades clasificadas en tanto no se haya otorgado la licencia de actividad clasificada correspondiente
- c) Sí, en los casos en los que no se requiera autorización en suelo no urbanizable, ni sean instalaciones y actividades que presenten riesgos para la seguridad y/o la salud de las personas, ni requieran de autorización ganadera. La ejecución de las obras quedará bajo la exclusiva responsabilidad de su titular, sin que la concesión de la misma condicione el otorgamiento o denegación de la licencia de actividad clasificada, ni la necesaria y obligada adaptación a las condiciones que se señalen por la entidad local en la misma.
- d) Sí, en los casos en los que no se requiera autorización en suelo no urbanizable ni autorización ganadera. La ejecución de las obras quedará bajo la exclusiva responsabilidad de su titular, sin que la concesión de la misma condicione el otorgamiento o denegación de la licencia de actividad clasificada, ni la necesaria y obligada adaptación a las condiciones que se señalen por la entidad local en la misma.

39. Indica la respuesta **INCORRECTA**:

- a) El vencimiento del plazo para que la administración se pronuncie sobre las propuestas de ordenación de los planes de desarrollo y especiales presentadas por los particulares, legitima a las personas interesadas para entenderlas estimadas por silencio administrativo
- b) El vencimiento del plazo para conceder una licencia de actividad sin haberse notificado resolución expresa de la administración, legitima a las personas interesadas para entenderlos estimados por silencio administrativo, sin que en ningún caso se entiendan otorgadas por silencio administrativo licencias de actividad en contra de la legislación vigente
- c) El vencimiento del plazo para conceder una licencia de parcelación y las declaraciones de innecesariedad, sin haberse notificado resolución expresa de la administración, legitima a las personas interesadas para entenderlos desestimados por silencio administrativo
- d) El vencimiento del plazo para conceder una licencia urbanística sin haberse comunicado acto alguno, se entenderá otorgada la licencia por silencio administrativo, salvo cuando se dispusiera lo contrario en la normativa básica estatal. En ningún caso se entiendan otorgadas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico

40. El Código Técnico de la Edificación se aplica a... Indica la respuesta **INCORRECTA**:

- a) En los términos establecidos en la LOE y con las limitaciones que en el mismo se determinan, exclusivamente a las edificaciones privadas cuyos proyectos precisen disponer de la correspondiente licencia o autorización legalmente exigible
- b) A las obras de edificación de nueva construcción, excepto a aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la

seguridad de las personas.

- c) A intervenciones en los edificios existentes
 - d) A cambios de uso característico de un edificio existente
41. ¿Existe la posibilidad de justificar que no es posible la aplicación total del CTE y, bajo el criterio y responsabilidad del proyectista o, en su caso, del técnico que suscriba la memoria, aplicar otras soluciones que permitan el mayor grado posible de adecuación efectiva al CTE?
- a) Sí, cuando la aplicación del CTE no sea urbanística, técnica o económicamente viable
 - b) Sí, cuando la aplicación del CTE sea incompatible con la naturaleza de la intervención o con el grado de protección del edificio
 - c) No existen excepciones: las exigencias básicas se deben cumplir siempre
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas
42. ¿Quiénes son responsables de la aplicación del CTE?
- a) Los agentes que participan en el proceso de la edificación, según lo dispuesto en el capítulo III de la LOE
 - b) El proyectista, el director de la obra y el director de ejecución de la obra
 - c) El proyectista, el director de la obra, el director de ejecución de la obra y el constructor
 - d) El proyectista, el director de la obra, el director de ejecución de la obra y el constructor, así como los técnicos de la administración que hubieran emitido informe preceptivo sobre el cumplimiento del CTE de dicho proyecto
43. Un proyecto básico debe justificar, como mínimo, las siguientes prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:
- a) Seguridad en caso de incendio
 - b) Seguridad en caso de incendio y seguridad de utilización y accesibilidad
 - c) Todas las exigencias básicas establecidas en el CTE
 - d) Ninguna. Todas deberán justificarse en el proyecto de ejecución
44. A fecha de hoy, ¿qué condiciones debe cumplir la urbanización del conjunto de espacios peatonales y vehiculares, de paso o estancia, no adscritos a una edificación, y que forman parte del dominio público o están destinados al uso público, en el suelo en situación básica de urbanizado?
- a) Las establecidas en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados
 - b) Las establecidas en el DB SUA del CTE (seguridad de utilización y accesibilidad)
 - c) Las establecidas en la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

- d) Las establecidas en la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas

45. La Orden TMA/851/2021 se aplica a:

- a) Al proyecto y a la construcción de los nuevos espacios públicos urbanizados
- b) Al proyecto y a la construcción de los nuevos espacios públicos urbanizados, así como a la renovación de los existentes
- c) Al proyecto y a la construcción de los nuevos espacios públicos urbanizados, a la renovación de los existentes y a los elementos que lo componen con carácter permanente
- d) Al proyecto y a la construcción de los nuevos espacios públicos urbanizados, a la renovación de los existentes y a los elementos que lo componen con carácter permanente, así como a los temporales regulados en la Orden

46. ¿Cuáles son los tipos de contratos contemplados en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos?

- a) Contrato de obras, contrato de concesión de obras públicas, contrato de asistencia y contrato de suministros.
- b) Contrato de obras, contrato de concesión de obras, contrato de concesión de servicios, contrato de suministros, contrato de servicios.
- c) Contrato de obras, contrato de suministros, contrato de servicios.
- d) Contrato de obras, contrato de concesión de obras, contrato de concesión de servicios, contrato de suministros, contrato de servicios, y contratos mixtos.

47. En relación con los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, indica la respuesta correcta:

- a) El procedimiento simplificado es aquel en el que el órgano de contratación solicita oferta a varias empresas o profesionales capacitados y adjudica el contrato motivadamente. Solo podrá utilizarse en los contratos de servicios y suministros de valor estimado inferior a 60.000 euros y en los contratos de obras de valor estimado inferior a 200.000 euros.
- b) El procedimiento abierto es aquel en el que cualquier empresa o profesional interesado puede presentar sus ofertas
- c) El procedimiento negociado es aquel en el que el órgano de contratación consulta y negocia las condiciones del contrato con una o varias empresas o profesionales y selecciona la oferta justificadamente
- d) Las tres respuestas anteriores son correctas

48. Se consideran contratos de menor cuantía:

- a) Aquellos cuyo precio de adjudicación no exceda de 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras
- b) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras

- c) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 15.000 euros
 - d) Aquellos cuyo precio de adjudicación no exceda de 40.000 euros
49. En los contratos de obras en los que se incluyan nuevas unidades, ¿es necesaria la tramitación de un expediente de modificación del contrato?
- a) No será necesaria la tramitación de un expediente de modificación por inclusión de nuevas unidades en los casos en que el órgano de contratación haya dispuesto en la resolución de adjudicación un crédito global a favor de la unidad gestora, cuyo importe no podrá exceder 10% del importe de adjudicación del contrato, siempre que dicho porcentaje se encuentre contemplado en el pliego y se haya incorporado al valor estimado del contrato
 - b) No será necesaria la tramitación de un expediente de modificación por inclusión de nuevas unidades en los casos en que el órgano de contratación haya dispuesto en la resolución de adjudicación un crédito global a favor de la unidad gestora, cuyo importe no podrá exceder 50% del importe de adjudicación del contrato, siempre que dicho porcentaje se encuentre contemplado en el pliego y se haya incorporado al valor estimado del contrato
 - c) Independientemente del incremento del coste de las nuevas unidades sobre el importe de adjudicación del contrato, siempre es necesaria la tramitación de un expediente de modificación del contrato
 - d) No será necesaria la tramitación de un expediente de modificación por inclusión de nuevas unidades siempre que el importe de las mismas no exceda del 10% del importe de adjudicación del contrato
50. ¿Es legalmente posible la contratación conjunta de proyecto y obra?
- a) La contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes tendrá carácter excepcional y solo podrá efectuarse en los ciertos supuestos cuya concurrencia deberá justificarse debidamente en el expediente
 - b) La contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes será posible siempre que se justifique la reducción del coste de la prestación en el informe de la unidad gestora
 - c) La contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes será posible siempre que se justifique la reducción del plazo de ejecución de la prestación en el informe de la unidad gestora
 - d) No es posible la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes

PREGUNTAS DE RESERVA

1. En los contratos de obras, ¿cuándo comienza el plazo de garantía?
- a) Al día siguiente de la firma del acta formal de recepción de las obras
 - b) Al día siguiente de la firma del acta formal de recepción de las obras o, en casos debidamente justificados de interés público, de la ocupación efectiva de las obras o su utilización pública sin el previo acto de recepción formal
 - c) A los 15 días de la firma del acta formal de recepción de las obras

- d) Al día siguiente de la formalización del contrato de obras
2. Según el DFL 1/2017, la elección del sistema de actuación del planeamiento:
- a) Corresponde a la Administración actuante, pero debe dar preferencia a los sistemas privados
 - b) Corresponde a la Administración actuante, que podrá elegir en cada caso el sistema de actuación, privado o público, que considere oportuno
 - c) Corresponde a la Administración actuante, debiendo aplicar este orden de preferencia: compensación, cooperación, expropiación
 - d) Corresponde a la decisión mayoritaria cualificada de los propietarios de la unidad de ejecución
3. Una vez otorgada la licencia de actividad clasificada, ¿existe algún plazo para que el titular de la actividad inicie la actividad?
- a) No existe plazo máximo
 - b) Un plazo máximo de un año, salvo que se establezca un plazo distinto
 - c) Un plazo máximo de dos años, salvo que se establezca un plazo distinto
 - d) Un plazo máximo de cuatro años, salvo que se establezca un plazo distinto
4. Las condiciones de habitabilidad reguladas en el correspondiente Decreto Foral:
- a) Tienen carácter de mínimas obligatorias, para las viviendas nuevas y para las ya construidas a su entrada en vigor. Su cumplimiento no presupone el de la normativa urbanística.
 - b) Tienen carácter de mínimas obligatorias, para las viviendas nuevas que se construyan a partir de su entrada en vigor. Su cumplimiento no presupone el de la normativa urbanística.
 - c) Tienen carácter de mínimas obligatorias, para las viviendas nuevas y para las ya construidas a su entrada en vigor. Su cumplimiento acredita asimismo el de la normativa urbanística.
 - d) Tienen carácter de mínimas obligatorias, para las viviendas nuevas y para las ya construidas a su entrada en vigor. Su cumplimiento no presupone el de la normativa urbanística, pero sí el cumplimiento del CTE en la parte que sea aplicable.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los criterios en los que se basará la adjudicación de los contratos serán:
- a) La oferta con la mejor calidad precio
 - b) La que oferte una mayor pluralidad de criterios de adjudicación, siempre que al menos el 20% de la puntuación pueda calcularse mediante la aplicación de fórmulas objetivas que se establecerán en los pliegos, que determinarán la ponderación relativa de cada uno de ellos.
 - c) La que oferte más mejoras, entendiendo por mejoras, las prestaciones accesorias a las que figuraban definidas en el proyecto o en las prescripciones técnicas, sin que puedan alterar la naturaleza de dichas prestaciones ni tener una ponderación superior al 50% del total de puntos
 - d) Las tres respuestas anteriores son correctas